

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*RESOLUCIÓN de 28 de marzo de 2016, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, por la que se modifica la Resolución que se cita.*

La Resolución de 7 de mayo de 2015, de la Dirección General de Planificación y Organización de los Servicios Públicos, modificó la relación de puestos de trabajo correspondiente a la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, para el cumplimiento de la Sentencia núm. 348/12, de 3 de septiembre, dictada por el Juzgado de lo Social núm. Tres de Córdoba, en los Autos 1289/11 que había devenido firme, en los estrictos términos establecidos por la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública en la Resolución de fecha 28 de abril de 2015.

El Juzgado de lo Social núm. Tres de Córdoba, mediante Auto de 3 de noviembre de 2015 requiere que en la Relación de Puestos de Trabajo se reconozca la categoría profesional y la titulación de Titulado de grado medio, Ingeniero Técnico Agrícola.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1.e) del Decreto 390/1986, de 10 de diciembre, por el que se regula la elaboración y aplicación de la relación de puestos de trabajo, y en virtud de la delegación de competencia efectuada por el artículo 19.4 de la Orden de la Consejera de Hacienda y Administración Pública de 26 de noviembre de 2012, modificada por la Orden de 29 de abril de 2013, por la que se delegan y atribuyen competencias en diversas materias en órganos de la Consejería para el cumplimiento de las resoluciones dictadas por los Juzgados y Tribunales en aquellos procedimientos cuyos supuestos afecten al ámbito funcional de competencias de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, establecidas en el artículo 16 del Decreto 206/2015, de 14 de julio, por el que establece la estructura orgánica de la Consejería de Hacienda y Administración Pública,

#### R E S U E L V O

Primero. Modificar la Resolución de 7 de mayo de 2015, de la Dirección General de Planificación y Organización de los Servicios Públicos, en los términos recogidos en el Anexo a la presente Resolución.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 28 de marzo de 2016.- La Directora General, Concepción Becerra Bermejo.

**ANEXO**

CONSEJERÍA/ENTIDAD INSTRUMENTAL: AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Código	Denominación	Número de Asignación	Modo de Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES		REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO		Localidad Otras Características
					Grupo	Área Funcional/Área Relacional/Cat.Prof.	C.D. C.E. RFIDP	C. Específico	

CENTRO DIRECTIVO: D.T. AGRIC., PESCA Y DES. RUR CO

CENTRO DESTINO: D.T. AGRIC., PESCA Y DES. RURAL CO

CORDOBA

MODIFICADOS

13131610 TITULADO/A GRADO MEDIO.....	1 L S,PC	II	TITULADO GRADO MEDIO	00 X----	2.648,52				CORDOBA
13131610 TITULADO/A GRADO MEDIO.....	1 L S,PC	II	TITULADO GRADO MEDIO	00 X----	2.648,52		INGENIERO TEC. AGRIC		CORDOBA